5 E 009

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 30/06/2026
		Versión: 3

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número **_06__**	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-08-0019 de 2026	
Nombre completo del contratista: LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS	
Documento de identificación del Contratista: 901.790.003-9	
Nombre (s) del supervisor (es): MARCELLY BALANTA ARBOLEDA	
Dependencia: SECRETARÍA DE HACIENDA	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA PARA APOYAR LA GESTIÓN FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DURANTE LA VIGENCIA 2026"*	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20 de enero de 2026	31 de julio de 2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
Pólizas (Solo diligenciar si aplica):	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

No. de Póliza	Valor asegurado	Fecha de aprobación
45-46-101035146	$ 9,100,000	Enero 19 de 2026
45-46-101035146	$ 2,275,000	Enero 19 de 2026

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Cuarenta y Cinco millones Quinientos mil pesos Mcte ($45.500.000)

Adición: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Valor Adición	Valor Total del contrato con adición

Prórroga: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Plazo prórroga	Fecha de terminación ampliada

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato (Incluidas adiciones)	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
45.500.000	6.500.000	32.500.000	6.500.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: **Julio 1 de 2026**
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley. Nombre: Oscar Mauricio Montoya Marín, Cedula 1.144.134.960 de Cali (V), TP 216742-T. Se aporta soporte de pago de aportes del mes de **junio** de 2026.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

OBSERVACIONES AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del Municipio de Jamundí los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-08-0019 de 2026 y que a continuación se describen:

N.	Obligación Contractual	Actividad Realizada	Evidencia
1	**Acompañar el cumplimiento del marco normativo vigente en materia del proceso de ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2026.**	Durante el período de ejecución del presente informe, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de hacienda en lo referente al cumplimiento del marco normativo en materia del proceso de ejecución del presupuesto de ingresos de la vigencia 2026, relativo a: -El contratista remitió correo electrónico de fecha 4 de junio de 2026 con los aportes y ajustes finales al proyecto de acuerdo y exposición de motivos "*Por medio del cual se establecen unas medidas excepcionales y transitorias en materia tributaria para el municipio de Jamundí*" (papayazo tributario), todo ello en cumplimiento del marco normativo vigente y atendiendo las directrices legales emitidas por la oficina jurídica de la gobernación para este tipo de acuerdos.	Remisión de correo electrónico de fecha 4 de junio de 2026 del contratista con los aportes y ajustes finales al proyecto de acuerdo y exposición de motivos "*Por medio del cual se establecen unas medidas excepcionales y transitorias en materia tributaria para el municipio de Jamundí*" (papayazo tributario). Constancia de asistencia a reunión presencial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

		-El contratista acompañó en reunión presencial realizada el 24 de junio de 2026 a la secretaría de hacienda en el ajuste, presentación y sustentación del proyecto de acuerdo del Papayazo Tributario. -El contratista acompañó a la secretaría de hacienda en la sustentación ante el concejo municipal en la sustentación del proyecto de acuerdo del Papayazo Tributario realizada el 24 de junio de 2026. - El contratista remitió correo electrónico de fecha 24 de junio de 2026 la presentación de los aspectos relevantes del proyecto de acuerdo y exposición de motivos del Papayazo para la sustentación ante el concejo municipal.	realizada el 24 de junio de 2026 con el contratista y funcionarios de la secretaria de hacienda en la preparación del proyecto de acuerdo del papayazo tributario. Registro fotográfico de asistencia a reunión presencial realizada el 24 de junio con el contratista y funcionarios de la secretaría de hacienda en la preparación del proyecto de acuerdo del papayazo tributario. Registro fotográfico de asistencia a reunión presencial realizada el 24 de junio de 2026 en la sustentación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

			ante el concejo municipal del proyecto del Papayazo tributario. Remisión de correo electrónico de fecha 24 de junio de 2026 del contratista con la presentación de los aspectos relevantes del proyecto de acuerdo y exposición de motivos del Papayazo para la sustentación ante el concejo municipal. Link evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1T8K1ifsr-5HTIcKaAJAwrvvfpBQ94p4Q
2	**Apoyar el diagnóstico fiscal y financiero de la Hacienda pública, generando alertas tempranas para la toma oportuna de decisiones.**	El contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de Hacienda en los siguientes aspectos: -El contratista apoyó en reunión presencial realizada el	Listado de asistencia a reunión presencial realizada el 12 de junio de 2026 del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

		12 de junio de 2026 con funcionarios de la secretaria de hacienda con respecto al impacto fiscal y legal de la definición de los techos presupuestales para la Contraloría Municipal de Jamundí. - El contratista orientó sobre el riesgo disciplinario y fiscal de aplicar indebidamente la Ley 1416 de 2010 que define el limite de gastos de las contralorías municipales y el contratista recomendó aplicar el concepto remitido oficialmente por el Ministerio de Hacienda a la secretaría de Hacienda de Jamundí. - El contratista recomendó impulsar de manera estructural los embargos de cuentas bancarias de los deudores morosos para que los descuentos de intereses del papayazo puedan ser aprovechados por dichos deudores y finalmente se incremente el ingreso de las principales rentas. El contratista orientó que el Papayazo debe contribuir como mínimo con $20.000 millones y para ello el proceso de embargo es prioritario, de lo contrario se corre el riesgo de perder la categoría.	contratista con funcionarios de la secretaria de hacienda para los techos presupuestales de la Contraloría Municipal. Registro fotográfico de asistencia del contratista a reunión presencial realizada el 12 de junio de 2026 con funcionarios de la secretaria de hacienda para los techos presupuestales de la Contraloría Municipal. Link evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1zh2zNb3wadglpotCf-wUqHZ34d9tJt17

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

3	**Acompañar el establecimiento de los procesos de Pre cierre fiscal durante la vigencia 2026, que permita detectar alertas tempranas en la ejecución de los recursos disponibles, logrando la articulación entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería y generando los insumos para el cierre fiscal de la vigencia**	Para tal efecto, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de Hacienda en los siguientes aspectos: - El contratista apoyó en reunión presencial realizada el 12 de junio de 2026 con funcionarios de presupuesto y tesorería el análisis del pre cierre con corte al 31 de mayo de 2026, en donde se evidencia una diferencia importante entre los saldos de presupuesto y de tesorería. - El contratista recomendó que se realizará un cierre más integral con fecha 30 de junio de 2026 debido a que durante este mes se registraron ajustes en materia presupuestal que distorsionan el análisis.	Listado de asistencia a reunión presencial realizada el 12 de junio de 2026 del contratista con funcionarios de la secretaria de hacienda para el pre cierre a mayo 31 de 2026. Link evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1PfiFcGmqvgla8WU29K6K5T7-9s15OoG8
4	**Prestar apoyo en la programación, elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2027.**	El contratista apoyó a la secretaría de hacienda con la remisión de correo electrónico de fecha 3 de junio que contiene la Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo *"por medio del cual se realizan unos movimientos presupuestales para el proyecto de inversión de la ampliación de la capacidad instalada del hospital piloto de Jamundí",*	Remisión correo electrónico de fecha 3 de junio del contratista que contiene la Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo *"por medio del cual se*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

		situación que impactará los recursos a programar para la vigencia 2027 en materia de recursos para el proyecto de la remodelación del Hospital. - El contratista recomendó que los recursos del crédito no utilizados en la presente vigencia sean incluidos dentro de los techos del presupuesto 2027 lo que disminuirá el servicio de la deuda de la presente vigencia. - El contratista apoyó a la secretaría de hacienda con la remisión de correo electrónico de fecha 15 de junio con el borrador ajustado del Decreto *"Por el cual se realiza unas modificaciones presupuestales con destino a la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios del municipio de Jamundí SAS esp"*. El contratista orientó sobre la importancia de evaluar el impacto legal de dicha transferencia.	*realizan unos movimientos presupuestales para el proyecto de inversión de la ampliación de la capacidad instalada del hospital piloto de Jamundí"* Remisión correo electrónico de fecha 15 de junio del contratista con el borrador ajustado del Decreto *"Por el cual se realiza unas modificaciones presupuestales con destino a la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios del municipio de Jamundí SAS esp* Link evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1fTZ-owiwPJ9NyM-Oxpv-NnJZWwYzQYSC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

5	**Acompañar procesos de capacitación que se programe por la secretaría de Hacienda, dirigidos a funcionarios adscritos a las diferentes dependencias del municipio, en materia de la hacienda pública y cierre fiscal**	Esta actividad será realizada en los próximos períodos de ejecución del presente contrato, previa coordinación con el contratista.	

Adicionalmente la supervisión certifica que se ha verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales del contratista de conformidad con las disposiciones del complemento al contrato electrónico.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	

Nivel de Cumplimiento	Rango de Resultados de la Evaluación Final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

Nombre completo y firma del Supervisor
MARCELLY BALANTA ARBOLEDA
Supervisora

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Solo diligenciar si aplica)
JORGE EDUARDO VARGAS

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 17 de julio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.